



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de febrero de 1995.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante Resolución N° 290/94 resolvió afectar a la Corte Suprema el automóvil marca Peugeot, modelo 504 secuestrado en la causa N° 9/1171, caratulada "Ramirez Isidoro s/inf. art. 292 y 296 e inf.art. 35 del dto. Ley 6582/58".-

Que a su vez, se dio cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose al Registro de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio C. 1.852.273 al vehículo de referencia.-

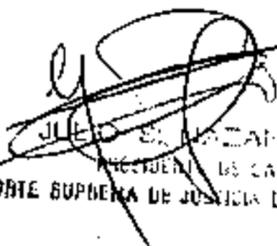
Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Incorporar al patrimonio del Poder Judicial el automotor marca, Peugeot, modelo 504 con dominio C- 1.852.273.-

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Prosecretaria del Tribunal para su archivo.-

8



JULIO S. MAZARENO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION